

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 1 AGO 2014

VISTO el expediente N° 22600-4060/13, en cuyas actuaciones SORARRAIN Manuel Esteban presenta la renuncia al cargo que desempeña en la Subsecretaría de Asuntos Municipales, Dirección Provincial de Desarrollo Regional, como Director de Desarrollo Institucional y Coordinación Normativa, a partir del 1° de enero de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado fue designado en el mencionado cargo mediante Decreto N° 261/13, a partir del 1° de noviembre de 2012;

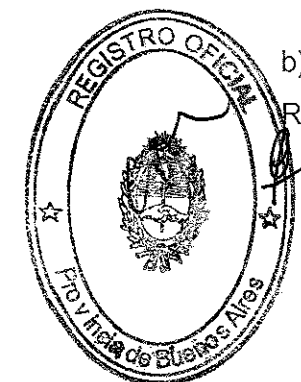
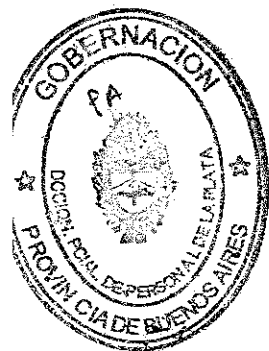
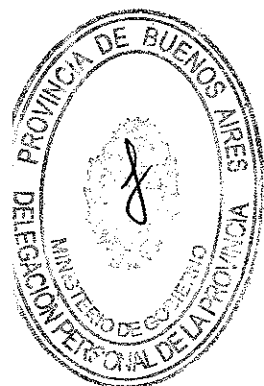
Que como consecuencia de lo expuesto se propicia designar a PARDIÑAS Sandra Patricia en la Subsecretaría de Asuntos Municipales, Dirección Provincial de Desarrollo Regional, en el cargo de Directora de Desarrollo Institucional y Coordinación Normativa, a partir del 1° de marzo de 2013;

Que es importante destacar que la persona a designar reúne los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo en que ha sido propuesta;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas en la Ley N° 13975, dada la importancia y el cúmulo de las actividades que demandan estas, se torna indispensable contar con los servicios de la misma a partir de la fecha consignada;

Que la presente designación se efectúa de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 14 inciso b), 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

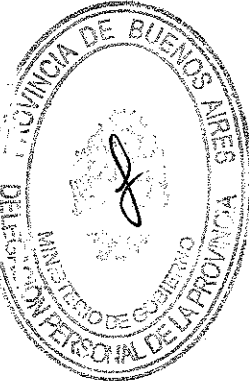


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

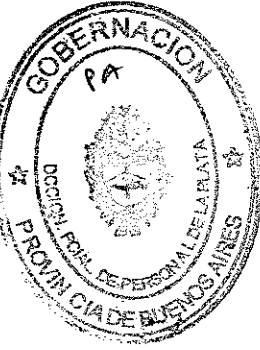
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

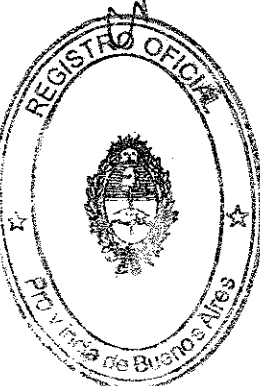
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Municipales, Dirección Provincial de Desarrollo Regional, a partir del 1º de enero de 2013, la renuncia presentada por SORARRAIN Manuel Esteban (DNI N° 16.761.286, Clase 1964) al cargo de Director de Desarrollo Institucional y Coordinación Normativa, con ajuste a lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Municipales, Dirección Provincial de Desarrollo Regional, a partir del 1º de marzo de 2013, a PARDIÑAS Sandra Patricia (DNI N° 16.964.094, Clase 1964), en el cargo de Directora de Desarrollo Institucional y Coordinación Normativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley



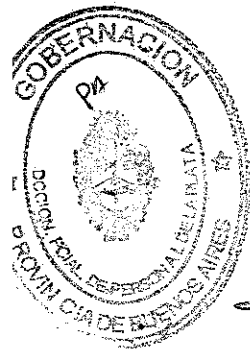
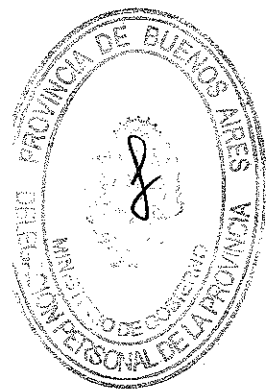
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. La presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 650


Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Gobierno
Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

